

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 21 de octubre de 2021.

VISTO la Resolución Nº 374/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Juan Ignacio CARDOZO, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno solicitó autorización para cursar la materia Proyecto Final, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de octubre de 2021, aconsejó refrendar la Resolución Nº 374/2021 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 374/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y considerar autorizado el cursado efectuado en el



## REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

presente período lectivo de la asignatura Proyecto Final, sin tener cursada Ingeniería Legal y sin tener aprobada Resistencia de Materiales, al alumno Juan Ignacio CARDOZO, Legajo N° 23091, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 855/2021

MEL DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA Secretario General